

Expediente de peticion de los Sarrubio p. q. ...
los documentos de las tierras del partido de Matanzas
1780 y 81

10 2- 102- pt-
N. 76-7- ...



Trucal.

SELLO TERCERO, VII REAL
ANOS DE MIL SETECIEN-
TOS Y OCHENTA Y OCHEN-
TA Y VNO.

Surva para el año de 1782

[Handwritten signature]

dice selo indistiguo: Provento en esta dionia y Ma...

[A large, mostly blank rectangular area, possibly a redaction or a placeholder for another document.]

[Extensive handwritten text in cursive script, including several lines of text and a large signature at the bottom.]

Señor Just. m. d. n. e.

(1)

Joseph de Zamudio vecino de esta Villa Rica
del Espiritu Santo premiso lo neces. ante V. m.
panesco y digo: q. en este juzgado, uno autor
de Reconocim. y de lince del Vizc. de tierra
que poses en el Valle de Plati por compra
al que se manifiesta el lincium. que para
en mi poder; con las del veinte y quatro de
Ant. hon. Rogado, cuia dilig. haviendo
do el señor hon. Dn. Jph. Narciso de
ante, ^{dicho} aprouado; el ch. hon. señor veinte y
quatro procedio. de la conformidad q.
tuivimos en el dho. de lince, con i. n. t. a.
de perjudicar mi dho. para la pacifica
cion dello, se termino el dho. señor y en
apasar personalmente a Reconocer y
desiderar las dhas. tierras. la que no pudo
practicar por embargos q. le ocurrieron
y ultimam. fallecio, sin haverla hecho
y viendome tan neces. a dilig. dupli
co a v. m. se via en just. a llamar
las dhas. dilig. e instrumentos a no

y avista de los precedidos de
citaciones necesarias, pase v.m. a
el Reconocim^{to} y deslinde de las parces
avi se evite diferencias y duplicadas
tercias an a los Juezes como anosotros, y
demas en pacificar posesiones cada uno
con lo que justamente nos pertenecer
tanto =

A v.m. pido y suplico me ayde por
presentado, y proveer como pido por
a just. y juro en forma de dno. J. J.

Joseph de Zamudio

En la y dca. de v.m. J. J. de Zamudio. J. J.
y otros años Reyete el prociolo y se entreguen
los años que esa parte pide.

Banda

J. J. de Zamudio